



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 125/2011.

FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA,  
TUXTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio PGR/006/2012 y anexo de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 1471. Consejo

México, Distrito Federal, a diez de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la Procuradora General de la República, y de conformidad con los artículos 10, fracción IV y 11, primero y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene señalando **domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y como **delegados** a las personas que menciona, asimismo, dígasele que una vez que obren en autos las contestaciones de demanda y los anexos que, en su caso, se acompañen, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firmó el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Ahaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM